

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1609 *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Resolución de 29 de abril de 2026, que modifica la Resolución de 19 de abril de 2022, por la que se establecen instrucciones relativas a la provisión temporal de puestos en la Administración de Justicia en Canarias.*

La presente Resolución tiene por objeto modificar la Resolución por la que se establecen instrucciones relativas a la provisión temporal de puestos en la Administración de Justicia en Canarias, dada la estructura de las unidades organizativas tras la implantación de los Tribunales de Instancia. La finalidad de esta modificación es adaptar los criterios de cese del personal funcionario interino a la nueva estructura organizativa.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Decreto 108/2024, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, tras la negociación con las organizaciones sindicales más representativas,

RESUELVO:

Primero.- La instrucción 6.^a del resuelve primero de la Resolución de 19 de abril de 2022, por la que se establecen instrucciones relativas a la provisión temporal de puestos en la Administración de Justicia en Canarias, queda redactada en los términos siguientes:

“6.^a.- Cese en las comisiones de servicio y sustituciones.

La duración máxima de la comisión de servicio es de un año, prorrogable por otro, en el caso de que no se haya cubierto el puesto ocupado de forma definitiva, siendo dicho plazo máximo improrrogable.

La sustitución finalizará cuando se incorpore el/la titular del puesto o finalice la causa que motivó la sustitución, así como por la renuncia de la persona sustituta.

En todo caso, no será posible obtener una nueva comisión de servicio o sustitución, una vez adjudicada, hasta tanto hayan transcurrido seis meses en caso de renuncia”.

Segundo.- La presente Resolución surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2026.- La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Leonor Ferrer Sancho.